ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS

La Policía Nacional de Colombia- Policía Metropolitana de Villavicencio, tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento y presentación del presente anexo y cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de los bienes a contratar, además de la descripción de los requisitos que los oferentes deberán cumplir y/o anexar en su propuesta.

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

El proponente deberá presentar en el SECOP II, junto con la oferta la información y/o documentos que más adelante se relacionan, así:

NOTA: El oferente deberá verificar las fichas técnicas solicitadas por cada ítem, atendiendo que el supervisor del contrato exigirá la calidad del servicio de mantenimiento y recarga de extintores, y NO se aceptará desmejorar la calidad requerida.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	
			SI.	NO
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTOR ABC DE 5 LIBRAS.**			
	Descripción del servicio Recarga del extintor en polvo químico seco (Su ingrediente activo es el fosfato monoamónico (NH4H2PO4) el más eficiente y mejor conocido agente extintor multipropósito, el ingrediente activo se mezcla con sulfato de amonio y aditivos para mejorar sus características físicas y hacerlo resistente a la humedad del medio ambiente. Compatible con espumas extintoras) clase ABC (multipropósito) y nitrógeno presurizado con una capacidad de 5 libras, su alcance de descarga es de 3 a 6 metros, cumplir con las normas técnicas colombianas NTC 652, NTC 1916, NTC 2885. Suministro e instalación de calcomanía con fecha en la que se realizó la recarga, sello plástico, anillo de verificación, calcomanía, verificación boquilla, válvula, manómetro.	unidad		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EXTINTOR ABC DE 5 LIBRAS.			
	Cambio y reposición de Válvula y seguro	unidad		
	Cambio y reposición de Asa y Palanca activadora	unidad		
	Cambio y reposición de Manómetro	unidad		
	Cambio y reposición de boquilla	unidad		
	Cambio y reposición de etiqueta y/o rotulo	unidad		
2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTOR ABC DE 10 LIBRAS.**			
	Descripción del servicio Recarga del extintor en polvo químico seco (Su ingrediente activo es el fosfato monoamónico (NH4H2PO4) el más eficiente y mejor conocido agente extintor multipropósito, el ingrediente activo se mezcla con sulfato de amonio y aditivos para mejorar sus características físicas y hacerlo resistente a la humedad del medio ambiente. Compatible con espumas extintoras) clase ABC (multipropósito) y nitrógeno presurizado con una capacidad de 10 libras, su alcance de descarga es de 3 a 6 metros, cumplir con las normas técnicas colombianas NTC 652, NTC 1916, NTC 2885. Suministro e instalación de calcomanía con fecha en la que se realizó la recarga, sello plástico, anillo de verificación, calcomanía, verificación boquilla, válvula, manómetro y pin de seguridad	unidad		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EXTINTOR ABC DE 10 LIBRAS.			
	Cambio y reposición de Válvula y seguro	unidad		
	Cambio y reposición de Asa y Palanca activadora	unidad		
	Cambio y reposición de Manómetro	unidad		

	Cambio y reposición de boquilla	unidad		
	Cambio y reposición de etiqueta y/o rotulo			
3	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTOR ABC DE 20 LIBRAS.**			
	Descripción del servicio Recarga del extintor en polvo químico seco (Su ingrediente activo es el fosfato monoamónico (NH4H2PO4) el más eficiente y mejor conocido agente extintor multipropósito, el ingrediente activo se mezcla con sulfato de amonio y aditivos para mejorar sus características físicas y hacerlo resistente a la humedad del medio ambiente. Compatible con espumas extintoras) clase ABC (multipropósito) y nitrógeno presurizado con una capacidad de 20 libras, su alcance de descarga es de 3 a 6 metros, cumplir con las normas técnicas colombianas NTC 652, NTC 1916, NTC 2885. Suministro e instalación de calcomanía con fecha en la que se realizó la recarga, sello plástico, anillo de verificación, calcomanía, verificación de manguera y boquilla, válvula, manómetro y pin de seguridad	unidad		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EXTINTOR ABC DE 20 LIBRAS.			
	Cambio y reposición de Válvula y seguro	unidad		
	Cambio y reposición de Asa y Palanca activadora	unidad		
	Cambio y reposición de Manómetro	unidad		
	Cambio y reposición de manguera y boquilla	unidad		
	Cambio y reposición de correa plástica	unidad		
	Cambio y reposición de etiqueta y/o rotulo	unidad		
4	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTOR ABC DE 30 LIBRAS.**			
	Descripción del servicio Recarga del extintor en polvo químico seco (Su ingrediente activo es el fosfato monoamónico (NH4H2PO4) el más eficiente y mejor conocido agente extintor multipropósito, el ingrediente activo se mezcla con sulfato de amonio y aditivos para mejorar sus características físicas y hacerlo resistente a la humedad del medio ambiente. Compatible con espumas extintoras) clase ABC (multipropósito) y nitrógeno presurizado con una capacidad de 30 libras, su alcance de descarga es de 3 a 6 metros, cumplir con las normas técnicas colombianas NTC 652, NTC 1916, NTC 2885. Suministro e instalación de calcomanía con fecha en la que se realizó la recarga, sello plástico, anillo de verificación, calcomanía, verificación boquilla, válvula, manómetro y pin de seguridad	unidad		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EXTINTOR ABC DE 30 LIBRAS.			
	Cambio y reposición de Válvula y seguro	unidad		
	Cambio y reposición de Asa y Palanca activadora	unidad		
	Cambio y reposición de Manómetro	unidad		
	Cambio y reposición de manguera y boquilla	unidad		
	Cambio y reposición de correa plástica	unidad		
	Cambio y reposición de etiqueta y/o rotulo	unidad		
5	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTOR ABC DE 150 LIBRAS.**			
	Descripción del servicio Recarga del extintor en polvo químico seco (Su ingrediente activo es el fosfato monoamónico (NH4H2PO4) el más eficiente y mejor conocido agente extintor multipropósito, el ingrediente activo se mezcla con sulfato de amonio y aditivos para mejorar sus características físicas y hacerlo resistente a la humedad del medio ambiente. Compatible con espumas extintoras) clase ABC (multipropósito) y nitrógeno presurizado con una capacidad de 150 libras, su alcance de descarga es de 3 a 6 metros, cumplir con las normas técnicas colombianas NTC 652, NTC 1916, NTC 2885. Suministro e instalación de calcomanía con fecha en la que se realizó la recarga, sello plástico, anillo de verificación, calcomanía, verificación de manguera y boquilla, válvula, manómetro y pin de seguridad	unidad		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EXTINTOR ABC DE 150 LIBRAS.			
	Cambio y reposición de Válvula y seguro	unidad		

	Cambio y reposición de Manómetro	unidad		
	Cambio y reposición de manguera	unidad		
	Cambio y reposición de boquilla	unidad		
	Cambio y reposición de llanta delantera	unidad		
	Cambio y reposición de llantas traseras	Par		
	Cambio y reposición de manija de transporte	unidad		
	Cambio y reposición de correa plástica	unidad		
	Cambio y reposición de etiqueta y/o rotulo	unidad		
6	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTOR CLASE A DE 2.5 GALONES**			
	Descripción del servicio Recarga del extintor de agua a presión, tienen una capacidad de 2 ½ gal, con una capacidad de extinción A, con agente expulsor nitrógeno, agua con agente multipropósito Puesto que el agente extintor usado es agua fresca., su alcance de descarga es de 3 a 6 metros, cumplir con las normas técnicas colombianas NTC 652, NTC 1916, NTC 2885. Suministro e instalación de calcomanía con fecha en la que se realizó la recarga, sello plástico, anillo de verificación, calcomanía, verificación manguera y boquilla, válvula, manómetro y pin de seguridad	unidad		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EXTINTOR CLASE A DE 2.5 GALONES			
	Cambio y reposición de Válvula y seguro	unidad		
	Cambio y reposición de Asa y Palanca activadora	unidad		
	Cambio y reposición de Manómetro	unidad		
	Cambio y reposición de Manguera y boquilla	unidad		
	Cambio y reposición de correa plástica	unidad		
	Cambio y reposición de etiqueta y/o rotulo	unidad		
7	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTOR Co2 DE 5 LIBRAS**			
	Descripción del servicio Recarga del extintor contiene dióxido de carbono, gas no combustible y no conductor que cuenta con unas propiedades ignífugas excelentes para la eficaz extinción de incendios. Con una capacidad de 5 libras, su alcance de descarga es de 3 a 6 metros, cumplir con las normas técnicas colombianas NTC 652, NTC 1916, NTC 2885. Suministro e instalación de calcomanía con fecha en la que se realizó la recarga, sello plástico, anillo de verificación, calcomanía, boquilla (manguera), válvula.	unidad		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EXTINTOR Co2 DE 5 LIBRAS			
	Cambio y reposición de Válvula y seguro	unidad		
	Cambio y reposición de Asa y Palanca activadora	unidad		
	Cambio y reposición de Manguera y corneta	unidad		
	Cambio y reposición de etiqueta y/o rotulo	unidad		
8	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTOR Co2 DE 10 LIBRAS**			
	Descripción del servicio Recarga del extintor contiene dióxido de carbono, gas no combustible y no conductor que cuenta con unas propiedades ignífugas excelentes para la eficaz extinción de incendios. Con una capacidad de 10 libras, su alcance de descarga es de 3 a 6 metros, cumplir con las normas técnicas colombianas NTC 652, NTC 1916, NTC 2885. Suministro e instalación de calcomanía con fecha en la que se realizó la recarga, sello plástico, anillo de verificación, calcomanía, boquilla (manguera), válvula.	unidad		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EXTINTOR Co2 DE 10 LIBRAS			
	Cambio y reposición de Válvula y seguro	unidad		
	Cambio y reposición de Asa y Palanca activadora	unidad		
	Cambio y reposición de Manguera y corneta	unidad		
	Cambio y reposición de etiqueta y/o rotulo	unidad		
9	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTOR Co2 DE 20 LIBRAS**			
	Descripción del servicio	unidad		

	Recarga del extintor contiene dióxido de carbono, gas no combustible y no conductor que cuenta con unas propiedades ignífugas excelentes para la eficaz extinción de incendios. Con una capacidad de 20 libras, su alcance de descarga es de 3 a 6 metros, cumplir con las normas técnicas colombianas NTC 652, NTC 1916, NTC 2885. Suministro e instalación de calcomanía con fecha en la que se realizó la recarga, sello plástico, anillo de verificación, calcomanía, boquilla (manguera), válvula.			
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EXTINTOR Co2 DE 20 LIBRAS			
	Cambio y reposición de Válvula y seguro	unidad		
	Cambio y reposición de Asa y Palanca activadora	unidad		
	Cambio y reposición de Manguera y corneta	unidad		
	Cambio y reposición de etiqueta y/o rotulo	unidad		
10	PINTURA DE EXTINTOR ABC DE 5 LIBRAS. **Descripción del servicio** Pintura electrostática de color amarillo de alta calidad	unidad		
11	PINTURA DE EXTINTOR ABC DE 10 LIBRAS. **Descripción del servicio** Pintura electrostática de color amarillo de alta calidad	unidad		
12	PINTURA DE EXTINTOR ABC DE 20 LIBRAS. **Descripción del servicio** Pintura electrostática de color amarillo de alta calidad	unidad		
13	PINTURA DE EXTINTOR ABC DE 30 LIBRAS. **Descripción del servicio** Pintura electrostática de color amarillo de alta calidad	unidad		
14	PINTURA DE EXTINTOR ABC DE 150 LIBRAS. **Descripción del servicio** Pintura electrostática de color amarillo de alta calidad	Unidad		
15	PINTURA DE EXTINTOR Co2 DE 5 LIBRAS. **Descripción del servicio** Pintura electrostática de color rojo de alta calidad	Unidad		
16	PINTURA DE EXTINTOR Co2 DE 10 LIBRAS. **Descripción del servicio** Pintura electrostática de color rojo de alta calidad	Unidad		
17	PINTURA DE EXTINTOR Co2 DE 20 LIBRAS. **Descripción del servicio** Pintura electrostática de color rojo de alta calidad	Unidad		
18	PINTURA EXTINTOR DE AGUA DE 2.5 GAL **Descripción del servicio** Pintura electrostática de color verde de alta calidad	Unidad		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

OTRAS CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

ITEM	OTRAS CONDICIONES MÍNIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
1.	**EXPERIENCIA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad del servicio y evitar incumplimientos en la ejecución de la futura contratación, se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente estudio previo. Tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que soporten la realización de contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas o privadas nacionales o extranjeras, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor total del presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones y/o actas de liquidación. Nota: Para la acreditación de la experiencia en el presente proceso solo se tendrá en cuenta actas de liquidación o certificación contractual, en ambos casos estos deberán contener como mínimo la siguiente información: • Datos del contratista • Objeto del contrato certificado. • Número de contrato. • Fecha del contrato o plazo de ejecución. • Porcentaje de participación (para el caso de consorcios y uniones temporales). • Valor del contrato. Cuando la certificación no refiera el valor en SMMLV, se hará la respectiva conversión de acuerdo al valor histórico del SMMLV, tomando como valor contratado el inicial. **NOTA 1:** La Policía Metropolitana de Villavicencio no aceptará auto certificaciones de los contratos ejecutados. **NOTA 2:** La Policía Metropolitana de Villavicencio se reserva el derecho de la verificación de las certificaciones y actas de liquidación allegadas.		
2.	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL** El oferente deberá acreditar garantizar que el personal técnico que ejecutará las actividades de inspección, mantenimiento, prueba hidrostática y recarga de extintores portátiles contra incendio cuenta con la formación, idoneidad y experiencia requerida, conforme a la normativa técnica colombiana vigente, especialmente la NTC 2885, NTC 3808 y demás disposiciones aplicables en materia de protección contra incendios como mínimo de un (1) año. **NOTA 1:** La Policía Metropolitana de Villavicencio se reserva el derecho de la verificación de las certificaciones y actas de liquidación allegadas.		
3.	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal del proponente o persona natural, en la que garantice que cuenta con la capacidad administrativa, operacional, de recurso humano idóneo en mantenimiento y recarga de extintores, disponibilidad de atención (lunes a domingo las 24 horas del día) y logística necesaria (materiales, repuestos, herramientas, transporte y otros) para el cumplimiento del objeto contractual del presente proceso.		

4.	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal del proponente o persona natural, a través de la cual certifique que cumple con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, de igual manera deberá diligenciar el FORMULARIO - COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y presentarlo junto con la oferta.		
5.	**CALIDAD Y CAMBIO** El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal del proponente o persona natural, donde manifieste que el servicio a prestar será de la mejor calidad, así como garantizará que suministrara todos los materiales nuevos, no remanufacturados, necesarios para el correcto funcionamiento de los extintores, ofreciendo una garantía de calidad mínima de seis (06) meses, contados a partir de la fecha de mantenimiento realizado; si durante el tiempo de garantía el mantenimiento realizado presenta defectos en su normal funcionamiento, como consecuencia de la mala calidad de los suministros instalados, errores en la calibración, o la falta de idoneidad de la persona que realizo el servicio, el contratista prestará el servicio nuevamente, sin generar ningún sobre costo para la entidad, dicha reposición será entregada dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la solicitud por parte del supervisor del contrato.		
6.	**TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO** El oferente debe certificar mediante documento escrito y firmado por si o su representante legal, que la prestación del servicio objeto de la presente contratación, se realizará de acuerdo a los siguientes plazos, contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. **SERVICIO** | **TIEMPO MAXIMO** Mantenimiento y Recarga de Extintores | 5 días calendario Pintura de extintores | 12 días calendario		
7.	**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD** El oferente deberá certificar por escrito que adoptará todas las medidas y protocolos, dispuestos por el gobierno, para prevenir el riesgo de contagio frente al Coronavirus COVID-19 y sus variantes, viruela símica, entre otros, como lo es la dotación de elementos de protección, bioseguridad y demás (Tapabocas, Guantes, Alcohol al 70%, Gel Antibacterial, Traje de Bioseguridad, etc.) para el personal que realizará el servicio de mantenimiento.		
8.	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL** El oferente deberá **presentar certificación firmada** por el representante legal del proponente o persona natural, en la que manifieste expresamente que durante la ejecución del contrato se compromete al cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su artículo 79 la Constitución Política de Colombia consagra que "todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines."		

	Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación: Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. La certificación debe indicar de manera clara e inequívoca que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar la ejecución del contrato, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. El proponente debe expresar en la certificación a presentar que en los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. De igual manera deberá **presentar diligenciado y suscrito por el representante legal**, el **formulario Compromiso Sistema de Gestión Ambiental**, dispuesto por la Policía Nacional Policía Metropolitana de Villavicencio.		
9.	**VERIFICACION DEL RUIA** Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Regist Único de Infractores Ambientales RUIA, La Policía Metropolitana de Villavicencio realizará verificación correspondiente.		
10.	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el futuro contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso contractual, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el **Formulario Acuerdo de Confidencialidad.** En ese mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo primero del anexo No. 9 de la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía		

	Nacional", el futuro contratista deberá diligenciar y entregar al grupo de contratos de la MEVIL, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de oferta, el formato No. **1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.**		
11.	**VERIFICACIÓN DE FICHA TECNICA** El oferente certifica por escrito, con la presentación de la oferta y el presente anexo firmado, que se obliga a verificar las fichas técnicas solicitadas por cada ítem a contratar, al momento que se le requiera el servicio, atendiendo que el supervisor del contrato exigirá la calidad de los elementos de recarga y mantenimiento de extintores, entre otros, y **NO** se aceptará desmejorar la calidad requerida o similares.		
12.	**CERTIFICACIONES** El oferente deberá presentar junto con la propuesta, la siguiente documentación 1. Certificación vigente de la calibración de los equipos utilizados para la realización de las recarga y mantenimiento de los extintores. 2. Matriz de compatibilidad de sustancias químicas utilizadas para el mantenimiento de extintores. 3. Hoja de seguridad de los agentes químicos a utilizar para el mantenimiento y recarga de extintores.		
13.	**CERTIFICADOS DISPOSICION FINAL** El futuro contratista se compromete a certificar y entregar al supervisor de contrato durante la ejecución del mismo la documentación así: Certificar la disposición final de los extintores que debido a su deterioro y/o desgaste no sea viable la realización del mantenimiento o recarga. Certificación del plan de manejo ambiental sobre el manejo de sustancias y residuos peligrosos de la empresa utilizadas en el mantenimiento y recarga de extintores.		
14.	**PLANEACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Teniendo en cuenta la naturaleza de la modalidad de ejecución del proceso contractual (tracto sucesivo), el supervisor del contrato notificara al contratista de las recargas a necesitar, teniendo como prioridad la fecha de vencimiento de la recarga de los extintores, criterios de mantenimiento y necesidad establecida por cada unidad; actividad que deberá ser documentada mediante correo electrónico y/o comunicado oficial para su ejecución.		

Intendente **DISNEYDER ROMERO GOMEZ**
Estructurador Estudio Previo